

Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2022 – Derechos de Agua

COMUNA DE CURACAVÍ

Cambio de punto de captación parcial de derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

GASTÓN DUPRE HUIDOBRO, RUT 7.254.010-7, solicita cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de 1,7 litros por segundo y un volumen total anual de 53.611,2 metros cúbicos, de acuerdo al siguiente detalle: **Punto de captación de origen**: Las aguas son captadas por elevación mecánica desde un Pozo ubicado en el Lote Hijueta N°6, que es parte de la división del Fundo Lepe, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, correspondiente al sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Puangue Alto, específicamente en las Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.306.315 y Este: 299.532, referidas al Datum WGS 1984, desde el cual se extrae un caudal de 3 litros por segundo, y un volumen total anual de 94.608 metros cúbicos. **Punto de captación de destino**: El nuevo punto de captación se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado “Hijueta N°6, que es parte de la división del Fundo Lepe”, específicamente en las Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.318.098 y Este: 300.190, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo de destino.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/01/gaston-dupre-huidobro/>